BNF

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 Acta 81 Fecha 20-octubre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF Nº 25/2020 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS APC

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de UPS APC; la oferta presentada por la firma NETLOGIC S.R.L.; el informe CEO Nº 64/2020 de fecha 12 de octubre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.D.O.C. Nº 1635/2020 de fecha 14 de octubre de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 64/2020 de fecha 12 de octubre de 2020, recomienda adjudicar a la firma **NETLOGIC S.R.L.** la Contratación Directa CD BNF Nº 25/2020 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de UPS APC, por cumplir la oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 34° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa CD BNF Nº 25/2020 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de UPS APC, de conformidad con el informe CEO Nº 64/2020 de fecha 12 de octubre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas.--

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa CD BNF Nº 25/2020 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de UPS APC, a la firma **NETLOGIC S.R.L.**, por un monto total de G. 122.742.000.- (guaraníes ciento veintidós millones setecientos cuarenta y dos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), hasta el cumplimiento total de las obligaciones en base a las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.--

Art. 3°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en la Carta de Invitación.--

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por las adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.--

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.--

Art. 6°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en la presente Resolución.--

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.--

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intellfy S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 6 Acta 81 Fecha 20-octubre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF N° 25/2020 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS APC

ANEXO

Oferente: NETLOGIC S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81111812-008	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS APC	Mes	UNIDAD	12	10.228.500	122.742.000
Precio Total: guaraníes ciento veintidós millones setecientos cuarenta y dos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							122.742.000

Obs.: La certificación del fabricante presentada por NETLOGIC S.R.L. debe hallarse debidamente legalizada para la firma del contrato. Art. 48 Decreto N° 2992/2019.

COPIA
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL
GERENCIA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092